

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.

O. M. 4.464/62 (D) por la que se dispone pase a prestar sus servicios a la Ayudantía Mayor del Arsenal de La Carraca el Mecánico Mayor de primera D. José Subirana Delgado.—Página 2.690.

O. M. 4.465/62 (D) por la que se dispone pase a prestar sus servicios al buque-hidrografo «Malaspina» el Mecánico primero D. Marcelino Sánchez González.—Página 2.690.

O. M. 4.466/62 (D) por la que se dispone pase a prestar sus servicios al buque-hidrografo «Malaspina» el Mecánico segundo D. José Rodríguez Fernández.—Página 2.690.

O. M. 4.467/62 (D) por la que se dispone quede modificada la Orden Ministerial número 2.960/62, de fecha 6 de septiembre de 1962 (D. O. núm. 202), que afecta

al Escribiente primero D. Sebastián Amengual Ferriol. Página 2.690.

Prórrogas de licencia por enfermo.

O. M. 4.468/62 (D) por la que se conceden dos meses de prórroga de licencia por enfermo al Mecánico segundo D. Juan Gómez Amil.—Página 2.690.

Bajas.

O. M. 4.469/62 (D) por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Mecánico Mayor de segunda D. Joaquín Peña Mourenza.—Página 2.690.

PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

Clasificación de viviendas.

O. M. 4.470/62 por la que se aprueba la clasificación de viviendas en arrendamiento del Patronato de Casas de la Armada en el Departamento Marítimo de Cartagena. Páginas 2.690 y 2.691.



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 4.464/62 (D).—Se dispone que el Mecánico Mayor de primera D. José Subirana Delgado cese en el destino que actualmente desempeña y pase a prestar sus servicios, con carácter forzoso, a la Ayudantía Mayor del Arsenal de La Carraca.

Madrid, 17 de diciembre de 1962.

Excmos. Sres. ...

NIETO

Orden Ministerial núm. 4.465/62 (D).—Se dispone que el Mecánico primero D. Marcelino Sánchez González cese en el destino que actualmente desempeña y pase a prestar sus servicios, con carácter voluntario, al buque-hidrógrafo *Malaspina*.

Este destino se encuentra comprendido en el punto II del artículo 3.º de la Orden Ministerial de 6 de junio de 1951 (D. O. núm. 128).

Madrid, 17 de diciembre de 1962.

Excmos. Sres. ...

NIETO

Orden Ministerial núm. 4.466/62 (D).—Se dispone que el Mecánico segundo D. José Rodríguez Fernández cese en el destino que actualmente desempeña y pase a prestar sus servicios, con carácter voluntario, al buque-hidrógrafo *Malaspina*.

Este destino se encuentra comprendido en el punto II del artículo 3.º de la Orden Ministerial de 6 de junio de 1951 (D. O. núm. 128).

Madrid, 17 de diciembre de 1962.

Excmos. Sres. ...

NIETO

Orden Ministerial núm. 4.467/62 (D).—Se dispone quede modificada la Orden Ministerial número 2.960/62, de fecha 6 de septiembre de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 202), que destina al Alto Estado Mayor al Escribiente primero D. Sebastián Amengual Ferriol, en el sentido de considerarlo comprendido en el apartado e) del punto 1.º de la Orden Ministerial número 2.242/59, de 31 de julio de 1959

(D. O. núm. 171), a efectos de indemnización por traslado de residencia.

Madrid, 17 de diciembre de 1962.

Excmos. Sres. ...

NIETO

Prórrogas de licencia por enfermo.

Orden Ministerial núm. 4.468/62 (D).—En virtud de expediente incoado al efecto, de conformidad con lo propuesto por el Servicio de Personal y lo informado por la Junta Superior de Sanidad del Ministerio, se conceden dos meses de prórroga de licencia por enfermo, a partir del 16 de octubre de 1962, al Mecánico segundo D. Juan Gómez Amil, el cual cesará en su actual destino, quedando a las órdenes de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 17 de diciembre de 1962.

Excmos. Sres. ...

NIETO

Bajas.

Orden Ministerial núm. 4.469/62 (D).—Por haber fallecido el día 29 del pasado mes de noviembre, causa baja en la Armada el Mecánico Mayor de segunda D. Joaquín Pena Mourénza, que se encontraba destinado en la fragata *Pizarro*.

Madrid, 17 de diciembre de 1962.

Excmos. Sres. ...

NIETO

PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

Clasificación de viviendas.

Orden Ministerial núm. 4.470/62.—En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del preámbulo de la Orden Ministerial número 86/61 (D. O. número 7 de 1961) y en el artículo 54 del Reglamento Orgánico del Patronato de Casas de la Armada, aprobado por Decreto de 17 de noviembre de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 274 de 1960) y los 4.º y 5.º del Reglamento de Adjudicación y Uso de Viviendas en Arrendamiento, y a propuesta del Consejo Directivo del Patronato, vengo a disponer lo siguiente:

1.º Se aprueba la clasificación de viviendas en arrendamiento del Patronato de Casas en el Departamento Marítimo de Cartagena correspondientes a las

Delegaciones de Cartagena y Barcelona, así como las notas aclaratorias a dicha clasificación, que se publican como anexo a la presente Orden Ministerial.

2.º El personal que en la fecha de la publicación de la presente Orden Ministerial estuviese ocupando vivienda en alquiler del Patronato a la que no tuviese derecho con arreglo a la nueva clasificación, podrá continuar en el disfrute de la vivienda hasta que deba desalojar la misma por alguna de las otras causas expuestas en el vigente Reglamento de Adjudicación y Uso de Viviendas en Arrendamiento.

3.º Dicha clasificación entrará en vigor a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Madrid, 17 de diciembre de 1962.

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

NIETO

Notas aclaratorias a la Orden Ministerial número 4.470/62, sobre clasificación de viviendas en arrendamiento del Patronato de Casas.

Delegación de Cartagena.

Viviendas tipo "E", letras "B", "C" y "D" de los pisos 1.º, 2.º y 3.º, bloque 14.

Delegación de Barcelona.

Once viviendas, "B" y "C", para adjudicación distinta a Jefes y Oficiales.

Reservada para el destino de Segundo Comandante de Marina el piso 3.º

Veinte viviendas tipo "D", 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª de los pisos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º

Seis viviendas tipo "E", 1.ª, 2.ª y 4.ª de los pisos 6.º y 7.º

Dos viviendas tipo "F", 3.ª de los pisos 6.º y 7.º

